



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de diecisiete plazas del puesto de trabajo de Cuidador al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento y contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de diecisiete plazas del puesto de trabajo de Cuidador al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados por Resolución 288/2024, de 25 de enero, del Director General de Función Pública.

Doña María Teresa Restituto Muñoz no presentó la documentación requerida para poder ser nombrada; doña Elvira María Díaz de Cerio García, doña Ane Miren Eseverri Anguiano y doña María Inmaculada Rodríguez Ramírez, han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia; y doña María Cruz Villabona Urrutia no ha tomado posesión de la plaza.

Asímismo, dentro del plazo que tenía para hacerlo, a doña María Ascensión Ibáñez Argaña, doña María Diana Filgueiras Gandara, doña María Victoria Ezquerria Mendivil y doña Patricia Berzal Fernández, les ha sido

concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias o personal fijo a tiempo parcial, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a doña Verónica Olmos Liberal, doña Ainhoa Sánchez Amóstegui, doña Juana María Latasa Muyol, doña Susana Oses Arteaga, doña María Visitación Orta García, doña María Lourdes Astiz Arano, doña María Araceli Goicoechea Sáenz, doña Victoria Eugenia Recalde Baigorri y doña Gemma Martínez Gracia, por ser las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal
Langileriaaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua
Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUNA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
seccion.seleccion.provision@navarra.es

portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.